



PLAN DE ÁREA CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII

PLAN DE ÁREA CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

DOCENTES ENCARGADOS:

YURANI ANDRA PARRA HOLGUÍN
JUAN PABLO ORTEGA HENAO

MEDELLIN, 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Identificación del plantel y del área
2. Introducción al plan de área
 - 2.1. Contexto
 - 2.2. Estado del área
 - 2.3. Justificación
3. Referente conceptual
 - 3.1 Fundamentos lógico – disciplinares
 - 3.2 Fundamentos pedagógico – didácticos
 - 3.3 Resumen de las normas técnico legales
4. Malla curricular
5. Integración curricular
6. Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales
7. Referencias bibliográficas

1. Identificación del plantel y del área

El presente Plan del área Ciencias Económicas y Políticas corresponde a la I.E Juan XXIII, la cual cuenta con una única sede ubicada en la Calle 49 No 96A - 11 Barrio Floresta - Pradera de la ciudad de Medellín.

La Institución Educativa Juan XXIII está localizada entre los límites de los barrios Juan XXIII y La Pradera, barrios pertenecientes a la comuna 13 de San Javier.

La escuela inicia en los años 70 y 80 en un salón parroquial, con un preescolar hasta llegar paulatinamente a quinto, atendidos en casas alquiladas con docentes nombrados por la secretaria de educación. En el año 2002 con la nueva ley 715 del 21 de diciembre del 2001, que dio paso a la fusión de las escuelas a colegios con el fin de garantizar la continuidad en los niveles educativos, se da la fusión de la escuela Juan XXIII a la Institución Educativa Concejo de Medellín.

En el 2009 se inaugura la primera etapa del colegio, la nueva escuela ya contaba con ascensor para discapacitados, cuatro pisos, zona administrativa e incluso ludoteca comunitaria. No obstante esta era solo la primera etapa y se podía albergar de preescolar a quinto de básica primaria, terminado este ciclo, los niños se debían desplazar a otras instituciones no tan cercanas, entre ellas la Institución Educativa Concejo de Medellín de donde hacían parte.

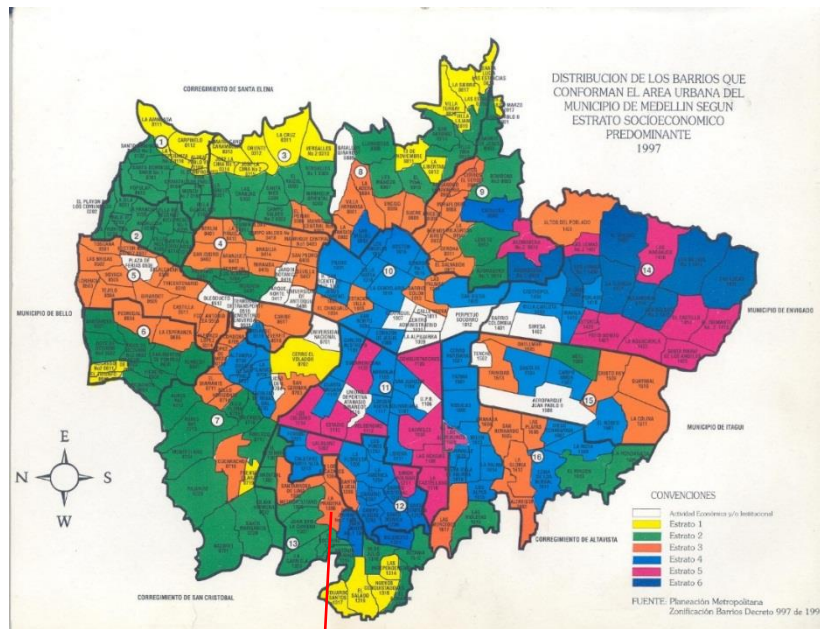
La segunda etapa del colegio Juan XXIII se inicia el 15 de enero del 2012.

La resolución de aprobación del nuevo colegio, se expide del 31 de octubre de 2012, con esta resolución se gesta el nacimiento de una nueva comunidad educativa, la comunidad educativa Juan XXIII. Con la capacidad para ofrecer niveles de secundaria y media, y albergar 1.000 estudiantes en dos jornadas,

con una planta de cargo de 28 docentes, dos coordinadores, seis guardas de seguridad, cuatro aseadoras, dos secretarias.

El 21 de enero las puertas del colegio se abren para recibir 950 estudiantes desde preescolar a once divididos en dos jornadas, primaria y un preescolar en la mañana y en la tarde dos preescolares y 10 grupos de bachillerato, para un total de 25 grupos.

El día 24 de enero de 2013 se dio la inauguración de la Institución Educativa Juan XXIII.



I.E Juan XXIII

2. Introducción al plan de área

2.1. Contexto

La población estudiantil proviene de familias de escasos recursos económicos, sustentada en la gran mayoría por oficios varios, oficios domésticos, comercio esporádico, empleos en fábricas, empleos del comercio, lo cual da lugar a un nivel económico poco favorable para la familia, inseguridad, y poco acompañamiento académico, entre otros lo cual disminuye el nivel educativo y por ende la calidad de vida; reflejado en la formación de valores familiares que deben ser reforzados en la institución y que se da de manera inversa.

2.2. Estado del área

El desarrollo del área de Ciencias Económicas y Políticas evidencia la contribución de cada una de las diferentes disciplinas para una mejor comprensión de la realidad social; gracias a la articulación interdisciplinaria y a partir de los diversos métodos de la Economía, la Demografía, la Sociología, la Antropología, la Geografía y la Historia, podemos obtener una visión de conjunto que enriquece nuestros conocimientos de la realidad en que vivimos. La orientación curricular que se presenta para el área, invita a mejores formas de actuar, de convivir con calidad, de relacionarse con el entorno, para conseguir que los educandos sean conscientes de que el futuro del país está en sus manos y está por construirse. Desde la programación planteada para el área, se pretende educar para una ciudadanía global, nacional y local; una ciudadanía que se exprese en un ejercicio emancipador, dialogante, solidario y comprometido con los valores democráticos que deben promoverse tanto en las instituciones educativas como en las aulas y en las clases. El programa para el área, sigue las pautas generales trazadas en los Lineamientos Curriculares para Ciencias Sociales, y los Estándares formulados por el Ministerio de Educación Nacional, donde se plantean los

profundos cambios que demanda la educación de este naciente milenio para lograr nuevas realidades, sociedades, elementos de convivencia, entre mujeres y hombres, tanto en el presente como para el futuro. En consecuencia, el área se ha estructurado en una programación abierta y flexible que integre el conocimiento social disperso y fragmentado, a través de ejes generadores que promueven la formación de ciudadanos que comprendan y participen en su comunidad, de una manera responsable, justa, solidaria y democrática; mujeres y hombres que se formen para la vida y para vivir en este mundo retador y siempre cambiante.

2.3. Justificación

La Constitución Política de Colombia y su reglamentación abre grandes espacios y posibilidades para que todos los colombianos construyamos un nuevo país y una nueva sociedad; una nación donde los distintos actores que la conformamos logremos desarrollarnos en un sentido más humano e integral. Es así como la educación está llamada a colaborar de manera urgente y primordial con esa transformación, propiciando ambientes de reflexión, análisis crítico, ajustes progresivos y propositivos que ayuden, a todos los jóvenes a afrontar las problemáticas de hoy y del futuro. Nuestro país está reclamando un nuevo tipo de ciudadano que se comprometa con el proceso de cambio. Cuando hablamos de compromiso, es necesario entender que éste debe ser, ante todo, con nosotros mismos, es decir, con nuestros deberes diarios, con la responsabilidad de ser coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos. Sólo así podemos contribuir a la construcción de nuestro país; promoviéndonos como personas y promoviendo a los demás, preparándonos, exigiendo y exigiéndonos, siendo portadores de un nuevo orden social. Esto significa ser agentes de cambio. El mundo moderno necesita ser re-significado a la luz de nuevos procesos de análisis que nos acerquen a la realidad de los procesos sociales que se encuentran íntimamente ligados a la esfera económica y política, lo cual se expresa en los efectos del neoliberalismo y la globalización, procesos que han influenciado cambios radicales en el desarrollo de las sociedades durante las últimas décadas.

3. Referente conceptual

3.1. Fundamentos lógico-disciplinares del área

Pensar el área de Ciencias Económicas y Políticas desde su fundamento epistemológico implica la identificación de diferentes corrientes teóricas que se encuentran enmarcadas en saberes como la sociología, la antropología, la filosofía, el derecho y la geopolítica, entre otras; lo que evidencia la necesidad que presenta el área de proporcionar elementos teóricos y prácticos para generar reflexiones interdisciplinares, desde un enfoque crítico, de tal manera que docentes y estudiantes puedan analizar e interpretar las tendencias de las trayectorias políticas y económicas globales y locales; con lo que se busca, según la Resolución 2.343 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, llevar a los estudiantes a comprender “la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida”.

El área brinda elementos para la actuación pública en contexto, herramienta que les permitirá a los estudiantes comprender e inscribirse en las dinámicas económicas y políticas de sus entornos, desde postulados éticos, morales y socialmente responsables.

El estudio de las Ciencias Económicas y Políticas debe reconocer experiencias de organización, movilización y participación que van más allá de los sectores formalizados como las redes sociales, las tribus urbanas y los movimientos de género y diversidad sexual, pues también se expresan en el espacio de lo público los sectores marginados que han emprendido disputas por su visibilización en la esfera pública, o bien que han quedado excluidos de las actividades políticas y económicas; de allí que sea necesario evidenciar en la

propuesta del área los nuevos escenarios de la economía y de la política, que como lo propone el sociólogo británico Anthony Giddens deben estar asociados al territorio (2003).

La propuesta de formación en el campo de la política debe sustentarse en el fortalecimiento del criterio político propio, la formación para la opinión pública de los ciudadanos, el desarrollo de competencias básicas en la recepción de información de los medios y la aplicación de procesos hermenéuticos para llegar a consolidar proyectos que beneficien los intereses del grupo social al cual pertenecen, como lo propone Hannah Arendt (1974), la acción política consiste en la actuación con otros; siendo necesario reconocer que, para el caso de las ciencias políticas, el ejercicio de la ciudadanía requiere de una condición jurídica y de acciones colectivas.

El ejercicio de la ciudadanía hace referencia a la participación, pero no sólo a los espacios institucionales y formales, que conciben unas ciudadanía gubernamentalizadas, donde el sujeto aparece más como gestor que como actor en los escenarios públicos. Por ello se asume, desde esta perspectiva, que se trata de la construcción de la ciudadanía, más que de la formación de ciudadanos. Nadie nace demócrata, se hace demócrata, la ciudadanía como proceso de construcción subjetiva en acción constante con los otros hace de las instituciones educativas espacios privilegiados para la consolidación de prácticas ciudadanas responsables y autónomas. Como bien lo sugiere Aurelio Arteta (2008, p. 35) “el buen ciudadano se halla en estado de educación democrática permanente”. En este sentido es necesario partir del postulado que el sujeto político, que está inserto en determinadas dinámicas económicas y políticas, necesita de herramientas para participar en la vida pública, como es la capacidad para discutir, discernir y deliberar.

El área de Ciencias Económicas y Políticas debe responder a las preguntas: ¿cómo se forma un ciudadano para lo público? y ¿cómo se construye una

sociedad equitativa, incluyente y socialmente responsable? lo que le permitirá discernir al estudiante sobre las múltiples formas en que las sociedades y las personas entran en conflicto por el ejercicio del poder y resuelven sus problemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Como bien lo plantea la Ley General de Educación de 1994 en la promulgación de sus fines (artículo 5º), el área debe procurar la “formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

De una apropiada educación en el campo de la economía y de la política deben resultar ciudadanos autónomos, sensibles con las problemáticas de sus comunidades y tejidos sociales fortalecidos; situación que no ocurre cuando se habla de una educación vertical, pues una sociedad autoritaria produce una escuela autoritaria (Ospina, 2004). En este orden de ideas es pertinente asumir la tarea de formación como experiencia humanizante; de allí que se plantee la necesidad de un currículo que ponga en diálogo los distintos saberes, desde un enfoque de derechos y con una perspectiva crítica y desde la metodología problémica. Esta propuesta está centrada en el desarrollo de competencias para el ejercicio de la ciudadanía y la actuación crítica responsable frente a la sociedad de consumo; el componente investigativo es transversal al proceso; pues son reiterativos los estándares en ciencias en reconocer que una de las habilidades fundamentales que deben desarrollar los estudiantes es la de utilizar los métodos de la investigación científica (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 119).

La propuesta curricular para el área de Ciencias Económicas y Políticas tiene como elemento fundamental el desarrollo de habilidades investigativas; y esta se asume como un eje transversal, pues si se pretende la formación de un sujeto para el ejercicio de la ciudadanía y socialmente responsable, este debe ser un ciudadano informado, con hábitos de indagación, que se hace preguntas sobre cuáles son los problemas que le aquejan; un ciudadano que necesita

aprender a dudar de lo evidente y buscar las distintas visiones, posturas y teorías que le ayuden a fortalecer su capacidad de análisis, comprensión y crítica de los distintos hechos del acontecer diario, procurando acercamientos investigativos pertinentes, viables y novedosos; este, al mismo tiempo, debe ser un sujeto dotado de una ética de la investigación que le permita generar información objetiva, cierta y responsable con las necesidades y sentimientos de las personas.

3.2. Fundamentos pedagógico–didácticos

La enseñanza del área de Ciencias Económicas y Políticas debe ser descriptiva, histórica, fenomenológica y analítica. Descriptiva en cuanto detalla fenómenos, situaciones, sujetos y lugares como elementos del conocimiento social. Histórica en cuanto permite el conocimiento de acontecimientos en el tiempo y en el espacio y en las relaciones causa efecto. Fenomenológica porque integra los elementos anteriormente mencionados para ubicarlos en un contexto social determinado. Analítica en cuanto a la comprensión, la criticidad y la ubicación del estudiante en un ambiente social concreto en el que su papel deja de ser el de simple observador para emitir juicios razonablemente argumentados.

Esta propuesta curricular del área prioriza en la formación en habilidades investigativas, argumentativas y de producción de textos; habilidades que expresan la capacidad de la pedagogía para generar conocimientos y discursos producto de la indagación y de la sistematización de información; de allí que investigar, argumentar, sistematizar y producir textos escritos sean las habilidades que orienten el área; la indagación y la enseñanza problémica han de guiar el desarrollo metodológico de esta.

El docente e investigador Carlos Medina (1990, p. 105), sugiere que es posible definir la enseñanza problémica como “un proceso de conocimiento que formula problemas cognoscitivos y prácticos, utiliza distintos métodos y técnicas de enseñanza y se caracteriza por tener rasgos básicos de la búsqueda del

conocimiento. El propósito central de la enseñanza problemática no consiste, únicamente, en facilitar los caminos para acceder al conocimiento, sino, fundamentalmente, en potencializar la capacidad del estudiante para construir con imaginación y creatividad su propio conocimiento, desarrollando en él, un espíritu indagador y la disciplina del trabajo académico”.

La situación problema es aquella situación pedagógica, sea producto de las áreas de conocimiento o de la vida real, que origina diversas preguntas, las cuales es necesario resolver. Entre sus características está el hecho de ser producto de una necesidad de conocimiento de los estudiantes que representa un desafío novedoso a su mente; no puede ser resuelta con el conocimiento que estos poseen en el momento y obliga al uso de estrategias, métodos, técnicas y modelos, convencionales o no, para encontrar la solución.

Desde el punto de vista investigativo se propone para el desarrollo conceptual, procedimental y actitudinal en el área estrategias como:

- Formulación de preguntas problematizadoras sustentadas en la realidad local, nacional y global.
- Superación del sentido común, de la cotidianidad, para trascender hacia la elaboración del conocimiento científico y racional, a través de la práctica social.
- Elaboración de conjeturas y/o hipótesis que permitan la evaluación del desarrollo alcanzado en su proceso formativo, que se hace evidente a través de la formulación de proyectos o iniciativas de investigación.
- A su vez las estrategias se podrán ejecutar a través de actividades como:
 - Lecturas autorreguladas.
 - Lecturas críticas.
 - Actividades grupales.

- Elaboración de ensayos y escritos.
- Elaboración de mapas conceptuales y cartografías sociales.
- Socialización de trabajos, exposiciones, conversatorios, foros y debates.
- Informes de investigación y participación en eventos de divulgación.

La concepción del área de Ciencias Económicas y Políticas como objeto de estudio tendiente a la interpretación de la realidad inmediata necesita de una construcción social que se sustente en las diferentes experiencias adquiridas en el aula. Como bien lo sugieren los estándares curriculares de ciencias, esta debe estar referida a las prácticas cotidianas de los individuos, en las que ellos asumen “unas connotaciones particulares en los contextos escolares, toda vez que no se trata de transmitir una ciencia ‘verdadera’ y absoluta, sino asumirla como una práctica humana, fruto del esfuerzo innovador de las personas y sus colectividades” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 99).

En lo que al área de conocimiento respecta, esta propuesta asume que tanto desde la perspectiva política, como desde la económica, es necesario partir del postulado según el cual el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. Comprender que la vulnerabilidad vital, la precariedad cultural y la exclusión social son situaciones que deben superarse, para alcanzar niveles adecuados de equidad social, compatibles con la dignidad a la que aspiran todos los individuos. Discernir que las necesidades humanas no son una meta, sino el motor del desarrollo mismo, es decir, no puede hablarse de desarrollo si no son visibles las necesidades de los individuos, muy especialmente de los que tienen mayores necesidades y menores posibilidades; al fin de cuentas, es el problema de cómo conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y la calidad de vida de las personas.

Un enfoque novedoso es el que al respecto plantea el economista Amartya Sen (2003, p. 16), quien concibe “el desarrollo como la eliminación de algunos tipos de falta de libertad que dejan a los individuos pocas opciones y escasas oportunidades para desarrollar su proyecto de vida. Este enfoque considera que los problemas de desigualdad y de pobreza están relacionados de manera fundamental con la privación de capacidades; de allí que para que haya un verdadero desarrollo sea un requisito fundamental la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza, la carencia o debilidad en los sistemas democráticos, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistemáticas”.

Una economía que se preocupe menos por el crecimiento económico (PIB) y más por mejorar la calidad de la vida de la gente y una política que vaya más allá de los partidos, de la estructura formal del estado y de lo simplemente electoral, deben ser las intencionalidades de la enseñanza de las Ciencias Económicas y Políticas. La tarea del área es reflexionar sobre la construcción de una sociedad que, como lo propone Manfred Max-Neef (2003), pueda persistir en el desarrollo a escala humana; de allí que la apuesta desde la Secretaría de Educación de Medellín se encamine a trabajar, desde las aulas, por una sociedad más equitativa y sin exclusiones, que favorezca la reflexión crítica para la construcción de una sociedad en la que los poderes económicos y políticos no se antepongan sobre la dignidad humana.

Estructura del área

En el plan de área se comprenden la economía y la política a partir de principios didácticos contextualizados y problematizadores. El presente plan de estudios se articula con las áreas de Ciencias Sociales, las Competencias Ciudadanas y los proyectos de Afrocolombianidad, Constitución Política y Democracia.

Dado su énfasis en el desarrollo de habilidades investigativas, se propone que desde el primer periodo los estudiantes empiecen investigar un tema de su interés relacionado con el área, luego de recibir una capacitación en el campo metodológico; procurando al mismo tiempo que al finalizar cada periodo y el año escolar puedan presentar evidencias de sus procesos investigativos: plegables, fanzines, mapas conceptuales, artículos de revista, vídeos, participación en foros, etc.

La Institución Educativa Juan XXII perteneciente a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín acoge las directrices de la Resolución 2.343 de 1996 para lo que respecta al área de Ciencias Económicas y Políticas la cual se estructura en cada uno de los diferentes periodos a partir de los siguientes elementos:

Objetivo: es el propósito que se busca alcanzar en cada uno de los grados.

Competencias: habilidad para pensar y actuar con flexibilidad y en contexto a partir de los conocimientos que se poseen. Capacidad de usar el propio conocimiento de manera novedosa, es ser capaz de desempeñarse flexiblemente en relación con el conocimiento.

Pregunta problematizadora: son inquietudes que no se resuelven con una respuesta sencilla, sino que exigen una dedicación seria de un investigador evidenciada en el uso de diversas fuentes de información. Este tipo de preguntas deben permitir la solución o el análisis de problemas existentes en un contexto, desarrollarse en un tiempo determinado y aportar conocimiento útil y novedoso.

Eje de los estándares y lineamientos en términos de acciones de pensamiento y producción: hace referencia a lo que un estudiante debe saber y saber hacer en el área de Ciencias Económicas y Políticas en cada uno de los grados. Evidencia los logros, criterios o avances en el desarrollo del

pensamiento, el manejo de técnicas y el desarrollo de actitudes por parte de los estudiantes.

Indicadores de desempeño: Dan cuenta de las realizaciones básicas de los estudiantes, las que al mismo tiempo se convierten en evidencias que permiten el desarrollo de una evaluación permanente e integral. Las herramientas procedimentales y conceptuales ayudan mucho, pero no son el todo; de allí la necesidad de una serie de comportamientos, actitudes y valores que complementen el acceso a la información; siendo este el campo de lo actitudinal, de lo que transforma y compromete a los estudiantes.

3.3. Resumen de las normas técnico-legales

Uno de los mandatos constitucionales que le da cabida al área de Economía y Política es el artículo 67 de la Constitución Política de 1991, que establece la educación como derecho, lo cual le da un amplio respaldo a este tipo de propuestas: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (...) La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.”

En lo que respecta a la Ley General de Educación, (Ley 115 de 1994), en los fines de la educación, indica el numeral 2 del artículo 5º: “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad”.

En igual dirección la Ley 115, en su artículo 5º sobre los fines de la educación, literal 3. “La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la

Nación”. El artículo 30 literal C que hace referencia a los objetivos de la educación media: “La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social”.

Igualmente en el año 2004 el Ministerio de Educación Nacional ofreció a la comunidad educativa del país los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, los cuales tienen como propósito fundamental contribuir en los procesos de formación ciudadana desde tres dimensiones que son fundamentales para el conocimiento de las ciencias económicas y políticas:

- Convivencia y paz.
- Participación y responsabilidad democrática.
- Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.

La Resolución 2.343 de 1996 adopta el diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y establece los indicadores de logro para cada una de las áreas del conocimiento. Para el caso de las Ciencias Económicas y Políticas establece como indicadores de logro “la comprensión de la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida; la identificación de las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas; los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta, la interpretación del significado de los indicadores básicos de la economía; la búsqueda crítica de información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y la evaluación de las implicaciones humanas y sociales que se derivan de estas; el conocimiento de las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país y la comprensión y valoración de la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica”.

Finalmente, desde la concepción de derechos diferenciales o enfoque diferencial, se asumen los derechos con relación a las diferencias de género, generación, etnia, diversidad sexual y grupos vulnerables, que al fin de cuentas representan a las poblaciones a quienes los derechos les son vulnerados de manera cotidiana y cuya sensibilidad social es necesario fomentar desde el área de Ciencias Políticas y Económicas.

Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido redactados con base en el siguiente documento (algunos estándares se retoman literalmente): Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadana .Bogotá D.C: Imprenta Nacional de Colombia.

3.4. Malla curricular



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MALLA CURRICULAR

GRADO: DECIMO

PERIODO: UNO

ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

OBJETIVO DEL GRADO	COMPETENCIAS DEL ÁREA
Identificar el origen y evolución de los conceptos de política y economía través de los sistema y practicas imperantes en cada época, hasta el siglo XXI , para lograr la comprensión del ciudadano de hoy.I.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Toma de decisiones • Planeación económica y financiera • Convivencia y paz • Participación y responsabilidad democrática

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	DESEMPEÑOS DEL ÁREA (Res. 2343/96)	DESEMPEÑOS	REFERENTES CONCEPTUALES
¿De qué forma las transformaciones en la política y el gobierno, han	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país. • Comprende y valora la organización estatal colombiana como campo 	<p style="text-align: center;">COGNITIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifico el origen y evolución del concepto Política desde la antigüedad hasta hoy. • Explico los distintos órganos que conforman el gobierno escolar de mi institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Política • Sistemas políticos y primeras formas de gobierno. • Gobierno estudiantil: Perfil, funciones y elección del mediador escolar y contralor de
		<p style="text-align: center;">PROCEDIMENTAL:</p>	

<p>definido al ciudadano de hoy ?</p>	<p>de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participo de forma activa en la conformación del gobierno escolar de nuestra institución. • Estudio las principales ideas sobre política (pensadores) y la primeras formas de gobierno.. 	<p>nuestra institución (transversal al área de Ciencias sociales y al Proyecto de Democracia).</p>
		<p>ACTITUDINAL:</p> <p>Valoro el ejercicio responsable de practicas democráticas en mi país, al promover y participar en la conformación del gobierno estudiantil en mi institución..</p>	



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MALLA CURRICULAR**

**GRADO: DECIMO
DOS**

PERIODO:

ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

OBJETIVO DEL GRADO	COMPETENCIAS DEL ÁREA
Identificar el origen y evolución de los conceptos de política y economía través de los sistema y practicas imperantes en cada época, hasta el siglo XXI , para lograr la comprensión del ciudadano de hoy.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Toma de decisiones • Planeación económica y financiera • Convivencia y paz • Participación y responsabilidad democrática

PREGUNTA PROBLEMATIZAD ORA	DESEMPEÑOS DEL ÁREA (Res. 2343/96)	DESEMPEÑOS	REFERENTES CONCEPTUALES
¿De qué manera han afectado los sistemas económicos, la forma de vida de las	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la 	<p>COGNITIVO:</p> <p>Comprendo el concepto de economía desde sus orígenes hasta los cambios introducidos por las sociedades de mercado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de Economía. • Concepto de Macro-economía y Micro-economía • Sistemas económicos • Sectores económicos

<p>personas a través del tiempo?</p>	<p>organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta el significado de los indicadores básicos de la economía, de tal forma que le permita acercarse a un entendimiento básico y responsable de los problemas económicos del país. 	<p>Identifico los sectores productivos de la economía colombiana y su estructura a nivel internacional, nacional y local.</p>	
		<p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Investigo las implicaciones económicas que tiene para los ciudadanos la implantación de los sistemas económicos actuales.</p> <p>Analizo cada uno de los sectores de la economía colombiana y su incidencia en la economía de mi barrio o comuna.</p>	
		<p>ACTITUDINAL:</p> <p>Critico los modelos económicos impuestos por las potencias a los países en vía de desarrollo y que afectan su diario vivir.</p>	



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MALLA CURRICULAR

GRADO: DECIMO
TRES

PERIODO:

ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

OBJETIVO DEL GRADO	COMPETENCIAS DEL ÁREA
Identificar el origen y evolución de los conceptos de política y economía través de los sistema y practicas imperantes en cada época, hasta el siglo XXI , para lograr la comprensión del ciudadano de hoy,	<ul style="list-style-type: none">• Administración de recursos• Toma de decisiones• Planeación económica y financiera• Convivencia y paz• Participación y responsabilidad democrática

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	DESEMPEÑOS DEL ÁREA (Res. 2343/96)	DESEMPEÑOS	REFERENTES CONCEPTUALES
¿Cómo repercuten las decisiones tomadas por las potencias o países desarrollados, en la estructura	<ul style="list-style-type: none">• Identifica las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las	COGNITIVO: Identifico la estructura del Estado colombiano y el funcionamiento de las ramas del poder público.	Orden económico mundial Tratados y alianzas económicas Ramas del poder público en Colombia Pactos por el medio ambiente.

<p>política y económica de mi país?</p>	<p>ciencias económicas y políticas, los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta; reconoce el recíproco condicionamiento entre economía y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca y asume críticamente la información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y evalúa las implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas. 	<p>Describo los principales tratados y alianzas comerciales suscritos por Colombia para fortalecer la economía nacional y la relaciones internacionales,</p> <p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Estudio a partir de la Constitución Política, cómo está conformada la estructura del Estado colombiano y las distintas ramas del poder.</p> <p>Indago sobre las cumbres ambientales y el papel que están desempeñando los países, en la implementación de políticas reales, que nos</p>	
---	--	--	--

		<p>ayuden a mitigar los daños causados por la industrialización y la contaminación.</p>	
		<p>ACTITUDINAL</p> <p>Reflexiono sobre la importancia de la Constitución política de mi país, al estudiarla, intentar entenderla y aplicarla en situaciones problemáticas concretas de mi entorno.</p>	

ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MALLA CURRICULAR

GRADO: UNDECIMO

PERIODO: UNO

OBJETIVO DEL GRADO	COMPETENCIAS DEL ÁREA
Plantear alternativas de solución a problemas políticos y económicos que permitan entender la realidad local, regional y global para generar espacios de participación política efectiva a través del análisis de diferentes fuentes de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Toma de decisiones • Planeación económica y financiera

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	DESEMPEÑOS DEL ÁREA (Res. 2343/96)	DESEMPEÑOS	REFERENTES CONCEPTUALES
¿Cómo compiten los países en un mundo globalizado por las tecnologías y las normas de la competitividad?	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses 	<p>COGNITIVO:</p> <p>Estudio los sistemas políticos y económicos existentes en las naciones modernas.</p> <p>Explico el concepto de competitividad, sus normas y las repercusiones en el crecimiento económico de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas económicos y políticos • Desarrollo y subdesarrollo. • Globalización y competitividad con el uso del internet.

	<p>personales y en su proyecto de vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Busca y asume críticamente la información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y evalúa las implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas. 	<p>los países desarrollados y subdesarrollados.</p> <p>Investigo los efectos de la competitividad en la economía y en las formas de gobierno existentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Situación de Colombia frente a la competitividad. • Formas de gobierno.
		<p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Explico las incidencias de los sistemas políticos y económicos en los ámbitos nacionales y locales de mi país.</p>	
		<p>ACTITUDINAL</p> <p>Emito mi concepto sobre las instituciones de integración económica que regulan el mercado internacional y nacional.</p>	



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MALLA CURRICULAR**

**GRADO: UNDECIMO
DOS**

PERIODO:

ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

OBJETIVO DEL GRADO	COMPETENCIAS DEL ÁREA
Plantear alternativas de solución a problemas políticos y económicos que permitan entender la realidad local, regional y global para generar espacios de participación política efectiva a través del análisis de diferentes fuentes de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Toma de decisiones • Planeación económica y financiera

PREGUNTA PROBLEMATIZAD ORA	DESEMPEÑOS DEL ÁREA (Res. 2343/96)	DESEMPEÑOS	REFERENTES CONCEPTUALES
¿Cómo funciona el mundo con las reglas del capitalismo?	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las principales corrientes de pensamiento y las 	<p>COGNITIVO:</p> <p>Estudio los conceptos de macroeconomía y mercado para reconocer sus</p>	<p>Macroeconomía</p> <p>Orden económico mundial con el capitalismo.</p>

	<p>categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas, los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta; reconoce el recíproco condicionamiento entre economía y política.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta el significado de los indicadores básicos de la economía, de tal forma que le permita acercarse a un entendimiento básico y responsable de 	<p>incidencias en los ámbitos nacionales y locales.</p> <p>Describo los rasgos más importantes de la denominada economía capitalista de los países globalizados.</p>	<p>Mercado de divisas y política cambiaria</p> <p>Economía y Estado: Proteccionismo vs neoliberalismo</p>
		<p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Analizo críticamente algunas reformas neoliberales impuestas por el gobierno y sus repercusiones (positivas o negativas) en la vida de los trabajadores y ciudadanos del común.</p> <p>Debato sobre las medidas económicas proteccionistas y sus implicaciones para las clases trabajadoras y empresariales del país.</p>	

	los problemas económicos del país.	ACTITUDINAL Asume una postura crítica frente a los resultados gubernamentales en la implementación de los diferentes reformas y políticas públicas.	
--	------------------------------------	---	--



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
MALLA CURRICULAR

GRADO: UNDECIMO

PERIODO: TRES

ÁREA: CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

OBJETIVO DEL GRADO	COMPETENCIAS DEL ÁREA
Plantear alternativas de solución a problemas políticos y económicos que permitan entender la realidad local, regional y global para generar espacios de participación política efectiva a través del análisis de diferentes fuentes de información.	<ul style="list-style-type: none">• Administración de recursos• Toma de decisiones• Planeación económica y financiera

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	DESEMPEÑOS DEL ÁREA (Res. 2343/96)	DESEMPEÑOS	REFERENTES CONCEPTUALES
¿Cuáles son las instituciones políticas y económicas de mi país?	<ul style="list-style-type: none">• Conoce las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país	COGNITIVO: Enumero las instituciones económicas y políticas de mi país y los servicios que les presta a los ciudadanos.	Organismos internacionales del crédito: <ul style="list-style-type: none">• Fondo monetario internacional• Banco mundial

	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende y valora la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica. 	<p>Estudió el origen y evolución de los partidos políticos en Colombia.</p>	<p>Instituciones económicas en Colombia</p> <p>Origen de los partidos políticos en Colombia.</p> <p>El régimen político colombiano.</p> <p>Instituciones políticas modernas.</p>
		<p>PROCEDIMENTAL:</p> <p>Investigo las funciones de los llamados organismos internacionales del crédito y sus repercusiones para mi país.</p> <p>Debato sobre las diferencias y/o similitudes del régimen político y de los partidos políticos y su incidencia en la sociedad.</p>	

		ACTITUDINAL Opina sobre el contexto del país en relación a los partidos políticos y la percepción que tiene la sociedad sobre ellos.	
--	--	--	--

3.5. Integración curricular

El área de Ciencias Económicas y Políticas es un área que si bien se creó desde el año de 1994, el desarrollo teórico, pedagógico, curricular y didáctico no ha estado en la agenda académica del Ministerio de Educación Nacional, por lo cual, hasta la fecha no se han redactado ni lineamientos ni estándares que orienten el desarrollo de este campo de conocimiento, salvo la propuesta que presenta la Alcaldía de Medellín con el programa de Expedición Currículo.

Las Ciencias Económicas y Políticas, en términos globales, hacen parte de las ciencias sociales; pero la propuesta que desde la Secretaría de Educación de Medellín se presente articula, además, las competencias ciudadanas, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la enseñanza y comprensión de la Constitución Política, la instrucción cívica, la educación para la justicia, la paz y la democracia, según lo propuesto por la “Cátedra de Paz”, elementos que se materializan a partir de principios didácticos, contextualizados y problematizadores.

Se asume desde este postulado que las Ciencias Económicas y Políticas deben ser pensadas en el marco de propuestas estructuradas y transversales, es decir, que estén fundamentadas en lo conceptual, pedagógico, didáctico, temático y metodológico, pues no es posible seguir realizando un activismo informativo con estas áreas del conocimiento, sin que ellas logren incidir en los estilos de vida de los estudiantes. En este sentido, no se trata de la apuesta por lógicas reproduccionistas del saber académico, sino de fortalecer procesos donde las subjetividades tengan cabida para ofrecer a los educandos un marco de referencia adicional que les permita comprender el contexto local, nacional e internacional.

3.6. Atención de estudiantes con necesidades educativas especiales

La educación inclusiva es un enfoque que busca garantizar el derecho a la educación de calidad, a la igualdad de oportunidades y a la participación de todos los niños, jóvenes y adultos de una comunidad, sin ningún tipo de discriminación

e independientemente de su origen o de su condición personal o social. Parte de la premisa de que todas las personas, sin importar su condición particular o su potencial, pueden aprender en un entorno que brinde experiencias de aprendizaje significativas. Para ello, los sistemas educativos y las instituciones educativas tienen que orientar desde su proyecto educativo institucional (PEI) procesos de enseñanza - aprendizaje exitoso para todos los estudiantes, dando respuesta a las necesidades individuales y a los diferentes niveles de competencia de cada estudiante y no solo a los que presentan una condición de discapacidad.

La educación inclusiva no separa los grupos poblacionales, sino que en el aula de clase regular se aplican los principios del diseño universal para elaborar materiales y recursos didácticos adaptados y matizados para los estudiantes que ostenten alguna necesidad educativa especial, incluso, aquellos estudiantes que pertenecen a distintos grupos poblacionales.

Adicional a lo establecido en la Ley General de Educación y en el Decreto 1.860 de 1994, las siguientes normas aportan un marco legal:

- Ley estatutaria 1.618 de 2013.
- Ley 1.346 de 2009. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 366 de 2009. Organización de servicios de apoyo pedagógico.
- Resolución 2.565 de 2003. Parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a la población con necesidades educativas especiales.
- Ley 982 de 2008. Equiparamiento de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y otras disposiciones.

3.7. Referencias bibliográficas

Arendt, H. (1974). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Alianza.

Arteta, A. (2008). *Aprender democracia, ¿por qué? El saber del ciudadano: las nociones capitales de la democracia*. Madrid: Alianza.

Ausubel, D. (2002). *Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva*. Madrid: Paidós.

Giddens, A. (2003). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Giroux, H. (1997). *Los Profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Madrid: Paidós.

Lillo, A. (2008). *Metodología de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de competencias en la enseñanza de la economía y la elaboración de guías didácticas*. Alicante: Universidad de Alicante.

Maguendo, A. (1999). *Currículo, educación para la democracia en la modernidad*.

Bogotá: Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán Sarmiento (2003). *Transversalidad y currículo*. Bogotá: Magisterio.

Max-neef, M. (2003). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Santiago de Chile: Fundación Dag Hammarskjöld.

Medina, C. (1997). *La enseñanza problemática*. Bogotá: Rodríguez Quito Editores.

Ministerio de Educación Nacional. (2002). *Lineamientos curriculares en Ciencias Sociales*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional (2006). *Estándares curriculares de Ciencias Sociales*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Organización de las Naciones Unidas - Unión Europea (2003). *Compilación de instrumentos internacionales: Derecho Internacional de los Derechos Humanos,*

Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional. Bogotá: ONU.

Organización de las Naciones Unidas - Unión Europea (2007). *Plan nacional de educación, respeto y práctica de los Derechos Humanos, Planedh*. Bogotá: ONU.

Ospina, E. (2013). *Para pensar la escuela, en clave democrática*. Ponencia, Congreso

Internacional del Maestro Investigador, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, 20-22 de marzo.

Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.

Sen, A. (2003). *Desarrollo y libertad*. Bogotá. Planeta.

Zuleta, E. (1999) *Acerca de la ideología*. Elogio a la dificultad. Bogotá: Gedisa.
